

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de octubre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00613 00

Previo a resolver el memorial que antecede, (*19SolicitudRenaudar.pdf*), coadyúvese por el demandado la solicitud del demandante, relacionada con la reanudación del proceso ejecutivo, de conformidad con el numeral 2º del artículo 163 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **151** de fecha **12** de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f76dd3cdc53c192c6910c567aa3c9eb66cfb5f9c6fbe943dca6e97705361f47**

Documento generado en 10/10/2023 06:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>